

cho la visita del Reino, y examinándolo con bastante reflexión, se propuso establecer las intendencias, para que se arreglase principalmente el sistema de la real hacienda. Es preciso confesar en honor de la justicia, que este código es obra completa en su línea, y que sin duda alguna este Ministro logró su objeto. Sin embargo, como la experiencia es la guía mas segura que afianza las instituciones, ella enseñó que algunos artículos debían derogarse, otros ampliarse ó modificarse, como se ejecutó; de modo, que durante el gobierno de Godoy, se hizo una nueva redacción, la cual iba á publicarse, cuando este valido la mandó suprimir, porque supo que alguno del consejo de indias se lisongé de que en esta obra no habia tenido parte; y en desquite, y para mostrar su poderío, impidió su publicación, causando un mal gravísimo á la hacienda pública.

81. Por el artículo 12 de estas ordenanzas, se prohibían los repartimientos á los indios por los subdelegados que sucedieron á los alcaldes mayores: creíase que esto influiría mucho en la decadencia de la agricultura, y se dirigieron varias representaciones á la córte: el Rey autorizó á los vireyes por una real orden *reservadísima* (que he visto), para que en esta parte se desentendiesen ó disimulasen, recibiendo las habilitaciones indispensables para el comercio interior, y los justicias se abstuvieran de vejarnos y oprimirlos como lo hacían los antiguos alcaldes mayores, que á merced de estos ultrages y azotes, sacaban libres doscientos ó mas mil pesos de algunas alcaldías mayores en Oaxaca, como en Villalta, Zimatlán, el Marquesado y otras, que eran muy pretendidas en la córte, y compradas á mucha costa. Contra esta inhumana conducta se quejó altamente al Rey, el Santo Obispo D. José Gregorio Alonso de Ortigoza, (á quien llamaba el Conde de Revilla Gigedo el S. Pablo de sus dias), y lo hizo con tanta vehemencia, como pudiera Fr. Bartolomé de las Casas, á favor de sus amados indios.

82. En 18 de Julio de 1787, ancló en Veracruz el navío S. Julian, trayendo á su bordo al teniente general de la real armada, y Virey D. Manuel Antonio Flores, el cual tomó posesion de sus empleos, en 17 de Agosto del mismo año. El efimero gobierno del Arzobispo Nuñez de Haro, fué á placer de todos, pues se condujo con prudencia como fino cortesano y caballero que era. Estas elecciones que el gobierno de Madrid supo hacer en los arzobispos para vireyes desde la época de la conquista, eran golpes de muy fina política, pues de este modo se atraía la benevolencia del clero, y unido

éste con el gobierno civil, consolidaban su autoridad en tan remotas regiones. En la série de esta historia veremos, que cuando el clero entendió que el gobierno se separaba de ciertas máximas, que le negaba su protección, y que extinguía las órdenes religiosas, fué el apoyo de la Independencia, y con sus esfuerzos hizo que se realizase en siete meses lo que no se habia podido conseguir en cerca de once años. Es mucho de notar, que en estos dias el Rey remitió al Señor Nuñez de Haro unos impresos sobre la aparición de un cometa que se esperaba en el año de 1788, el mismo que se habia aparecido en los años de 1532 y 1661, para que lo observasen en México los astrónomos. El Señor Arzobispo tuvo por tales á los Señores Ontiveros, Padre Alzate, y Doctor Bartolache; pero se olvidó de D. Antonio Leon y Gama que era el grande astrónomo por excelencia de México, dado á conocer por tal en la sábia Europa, por Mr. P-Lande, y D. Alexandro Maláspina, á quien acompañó en una expedición marítima, y lo mismo por el Señor Velazquez de Leon; pero el Señor Flores que como buen marino era astrónomo, no solo lo reconoció por tal, sino que lo hizo su tertuliano nocturno: de noche subía con él al observatorio de Palacio, y lo distinguía mucho en su aprecio. El Señor Gama era humildísimo; y por esto (y qué sé yo si por ser criollo), no obtuvo lugar en el catálogo de los sabios profesores de astronomía (1). Tambien en esta misma época el Rey mandó que se estableciera el Jardín Botánico de México, á solicitud de D. Martin de Sesé, apoyada por el Conde de Galvez, como despues diremos (2).

GOBIERNO DE D. MANUEL FLORES.

83. Este gefe que acababa de servir el vireinato de Santa Fé, que es el segundo en población de las Américas, al presentarse en México, se halló en un teatro desconocido para él por el nuevo orden de cosas que acababa de introducir el Ministro Galvez, despojando al Virey de México de la subdelegación de hacienda, y colocando con amplias facultades á D. Fernando Mangino, Superintendente de la casa de moneda, en cuya plaza fué colocado D. Francisco Fernandez de Córdova, Secretario que habia sido de los dos vireyes

[1] Carta 142, tórn. 142.

[2] Núm. 137, tórn. 142.

Galvez. Efectivamente, Mangino fué nombrado Superintendente Subdelegado de hacienda, Intendente de ejército, y Corregidor de México; tomando posesion de estos empleos en 7 y 16 de Mayo de 1787; tantos títulos acumuló Galvez sobre su persona en mengua de la autoridad vireinal, que quedó desprestigiada y reducida al ramo militar. Parece que el objeto principal del Ministro fué hacer que Mangino crease las intendencias y allanase todos los obstáculos que podrian presentarse para el establecimiento de estas magistraturas. El Virey Flores no mostró por lo pronto repugnancia á esta desmembracion de su autoridad, y solo se ocupó del ramo militar, y creacion de los tres regimientos que se mandaron formar de infantería, de leva forzada, con el pie de cabos y sargentos que debian venir de España, lo que no se verificó, y al fin se echó mano de los cuerpos veteranos de la Corona y Zamora.

84. Ya se ha visto al recorrer la historia del gobierno de Mayorga, que una de las grandes aficciones que ocupaban su espíritu durante la guerra con la gran Bretaña, era el no tener disponibles mas de tres batallones veteranos de infantería, y dos regimientos de caballería. Veia con la mayor desconfianza las milicias provinciales, error grande en que no solo él, sino otros vireyes incurrieron, teniendo á estos cuerpos como imaginarios ó en papeleta, hasta que el Virey Iturrigaray hizo ver que eran efectivos, suceptibles de una buena enseñanza que él por sí mismo les dió, y por cuyo medio descubrió á la Nacion mexicana el gran secreto de sus fuerzas, asi como la invasion de Buenos Aires por los ingleses les enseñó á los Argentinos de todo lo que eran capaces. El Reino verdaderamente necesitaba de estos cuerpos, asi para su mayor seguridad, como para emplear en ellos una porcion de jóvenes nobles que amaban la profesion militar, y pedian que se les abriese una carrera brillante y de honor. Con la mayor generosidad se vió á las familias de éstos, beneficiar las plazas de oficiales, y se puso mano á la creacion de dichos cuerpos, que fueron conocidos con los nombres de *Nueva-España*, *México* y *Puebla*, asignándoles diversos uniformes, en cuanto á las solapas y vueltas: todos vestian casaca de paño blanco, mas el de Nueva España tenia vuelta verde, el de México encarnada, y el de Puebla morada. No fué difícil completar estos cuerpos en la fuerza que debian tener, pues nuestros soldados y oficiales no habian olido la pólvora, sino en los ejercicios doctrinales, ni le habian visto la cara al enemigo, por lo que facilmente cayeron en el Gar-

lito; sobre todo, los léperos á quienes se les tocaba una guitarra en el cuartel de bandera, se les cantaba el *jarave*, y caian como moscas en la miel.

85. El Virey Flores mostró desde su entrada un eficaz deseo de que se arreglase el ejército, y asi es que apoyó con eficacia la creacion de dichos tres regimientos; representó los inútiles gastos que se hacian entonces en el sostenimiento de las milicias, las economias que deberian introducirse en los cuerpos, y remitió á la córte un buen informe sobre lo necesario que era dividir la Comandancia de Chihuahua, y que cada gefe pudiese obrar con energía en su respectivo departamento.

86. En esta época se cambió el ministerio de Indias por muerte del Marqués de Sonora, sucediéndole el Baylio D. Antonio Valdés, y D. Antonio Porlier, pues se dividió la Secretaria en departamentos, todo lo cual indujo un nuevo orden de cosas y variacion esencial en el giro de los negocios. El nombramiento de D. Rafael Mangino, Superintendente Subdelegado de hacienda, fué un disparate de la mayor magnitud, por el que se complicaban los negocios, se desprestigiaba el Virey, quedando en la clase de un mero gefe militar, y se ponian dos cabezas para un cuerpo que quitaban la uniformidad de accion en el obrar tan necesaria en política; esta teoria afectó al Marqués de Sonora, y sea por esto, ó porque amase singularmente á Mangino y procurase distinguirlo, lo cierto es que causó mucha murmuracion y descontento. Al fin se deshizo este hecho, nombrando el Rey á Mangino Ministro de capa y espada, con plaza efectiva en el consejo de Indias. Ignoramos la circunstancia de la muerte del Marqués de Sonora; pero generalmente se cree que se desgració con Carlos III. por las quejas que se le dieron contra el Conde de Galvez, que debió su elevacion á su tío, y no mas. Su muerte dicen que la causó una *apoplexia*; pero esta enfermedad en la córte entre personajes y en aquellos tiempos, importa tanto como un garrote ó un veneno de los muchos que se dieron en Madrid despues del tumulto de Esquilache. Sea de esto lo que se quiera, Galvez falleció dejando muchos descontentos, y entre ellos los amigos del virtuoso Virey Mayorga. Sin embargo, Galvez fué un gran Ministro, y el aumento de la hacienda pública se le debió á él exclusivamente; en América no se habia conocido un sistema de rentas, hasta que él lo planteó; y lo montó tan bien, que las córtes de Cádiz aunque animadas de un espíritu innovador, no osaron tocarlo. Planteó tambien la cuantiosa renta

76.
del tabaco, regularizó el comercio libre que en parte quitó el agiotage de las flotas, y multiplicó los capitales, dividiendo los giros: arregló la minería, y la fomentó lo mismo que el plan de Intendencias; y aspiraba á tal arreglo, que en los últimos dias de su ministerio, pretendió poner la partida doble en las oficinas de contabilidad, mandando dos comisionados que enseñasen á llevarla; proyecto que no tuvo efecto, porque se creyó complicado é impracticable. En el largo espacio de su ministerio, multiplicó sus creaturas, las protegió á bandera desplegada, sin olvidarse de su patria, donde estableció una fábrica de naipes, para sacarla de la obscuridad y miseria. En fin, fué tan bueno para protector, como terrible é inexorable para con sus enemigos. En la visita de México llegó á estar verdaderamente loco, y no se descuidó en castigar á los que lo tuvieron por tal, como al suave y modesto D. Miguel José de Azanza, y á los que lo refirieron así á sus amigos.

87. En los dias del gobierno del Señor Bucareli, se puso el mayor cuidado en arreglar la linea de presidios, fortificándola con destacamentos, á merced de los cuales, y de la exacta disciplina que guardaron los comandantes, principalmente D. Hugo Oconor de Chihuahua, se logró tener en brida á los bárbaros. Los momentos de paz que á estos se les conceden, siempre sirven para darles unos intervalos de que se saben aprovechar para tornar á la carga con doble furor; y así es que rompen la tregua y declaran la guerra, haciendo á sangre fria las mas crueles hostilidades. Convencido de esta verdad el Señor Flores, y autorizado por la córte para hacerles la guerra de una manera ilimitada, expuso al Ministro sus ideas sobre este asunto, de que voy á tomar sus principales conceptos, porque escribo para la posteridad, y porque impulsadas las naciones de la linea por los Anglo-Americanos que nos las están echando encima para aprovecharse de sus terrenos feraces, nos van á poner en un estado de guerra perpetua; el Señor Flores se explica así (1). „Con fecha de 26 de Octubre, y 23 de Noviembre del año pasado, dirigí á V. E. dos representaciones difusas, números 11 y 32, exponiendo en la primera, el concepto que pude formar entonces de las provincias internas de este reino, y en la segunda, los poderosos motivos que me obligan á disponer la division de aquella comandancia general, encargándola á dos distintos gefes.

88. „Despues he guardado silencio, y aun pensaba concer-

[1] Núm. 390. tòm. 146. de correspondencia.

77
varlo hasta asegurarme de las buenas ó malas resultas de mis primeras disposiciones, para no incurrir en inconsecuencias, ni abultar informes que solo dijesen dificultades bien sabidas, sin proponer posibles medios para vencerlas.

89. „No tengo motivos para arrepentirme de los que hasta ahora he tomado; pero tampoco puedo graduar sus ventajas por las novedades y casos que han ocurrido en el corto tiempo de seis meses que se verificó la division de la comandancia, ni en el de poco menos de un año que me hice cargo del mando superior de las provincias internas.

90. „Se creyó que la Sonora lograba facilmente de la quietud que nunca habia experimentado; pero habiendo fallecido de muerte natural el famoso partidario D. Domingo Vergara, y asesinado los Apaches al gefe ó capitancillo de la parcialidad de Chiricaguy que es de la misma Nacion, y estaba en paz en las inmediaciones del pueblo de Bocoachi cerca de la capital de Arizpe, han vuelto á sentirse las hostilidades, tanto mayores quanto lo era la nimia confianza de nuestras gentes.

91. „Lo mismo se ha visto en las tres provincias de Coahuila, Colonia del Nuevo-Santander, y Nuevo Reino de Leon. En la primera se habia congregado de paz un número grande de Apaches Mescaleros, la conservaban los Lipanes, y últimamente se habia celebrado con estos; pero cuando menos se discurría, la rompieron infamemente los Mescaleros, ejecutando algunas muertes y robos, que no pudieron precaerse.

92. „De estas desgracias nunca ha estado libre la mas importante provincia de la Nueva Vizcaya, porque como es la mayor, la mas rica y poblada, cargan sobre ella todos los Apaches, y contribuyen con igual sordo tezon á destruirla los indios Tarmaures, Tepeguanes, y algunos hombres foragidos de castas infectas. Ventaja es el corto tiempo que han respirado de hostilidades las otras cuatro referidas provincias; pero ya estan en el mismo caso de sufrirlas que la de la Nueva Vizcaya, de suerte que solo hay quietud en las Tejas y Nuevo México (1).

93. „Ambas son puntos destacados á largas distancias de los demas de frontera, y desde luego diria que su fidelidad consiste en la paz que mantienen en ellas las naciones de indios que llaman genéricamente del Norte, porque viven avan-

[1] Hoy no, ya están alborotadas, gracias á los aventureros ladrones Anglo-Americanos.

zadas á este rumbo; pero recelo que estas amistades las perturben los astutos Apaches.

94. „Mi desconfianza se funda en muchas causas evidentes, y sólidas razones, cuya explicacion omito por larga, repetida y fastidiosa, y porque ahora no es precisa; estando como estoy muy á la mira de precaver lo que sea contrario á la pacificacion de las provincias internas.

95. „No puedo prometerla lisongeando con esperanzas prontas de su importante logro: se ha porfiado mucho en sujetar á los Apaches que son los verdaderos enemigos; ya usando de los rigores de la guerra, y ya procurando atraerlos con las dulzuras de la paz; pero en ambos casos se han puesto de parte de ellos todas las ventajas.

96. „El frecuente y amistoso trato con los Españoles, ha convertido su inocencia ó barbarie en la ilustrada malicia; de suerte que segun concibo, han llegado á penetrar nuestros pensamientos, eludiéndolos con la política mas fina. Su miseria, su necesidad, su alevoso y vengativo caracter, y la persecucion de nuestras armas, los han hecho fuertes, guerreros, y astutos ladrones, y sanguinarios, obligándonos á multiplicar defensas, cuando ha sido mayor y mas sensible la desolacion de las provincias.

97. „Los Apaches, pues, que son los agresores, no dejarían de consumarla, valiéndose de los medios que han aprendido con nuestro trato y en nuestras campañas; pero si ya no es posible desnudarlos de sus calidades guerreras, lo seria privarlos de que adquirieran mayores noticias de nuestro territorio, pensamientos y operaciones, no admitiéndolos de paz, hasta que el tezon los obligara á rendirse á discrecion, con lo que se evitarían las mayores desgracias que ocasiona en los nuestros la confianza nimia que tienen por lo comun de los indios amigos, á pesar de las tristes experiencias de su mala fé.

98. „Este es el sistema que me he propuesto, sin las distinciones contenidas en varios artículos de la instruccion formada por el Conde de Galvez. El comercio con los miserables Apaches, es inasequible; porque el mezquino cambalache del corto número de sus peleterías, no puede alcanzar al remedio de sus necesidades, ni trae cuenta á los vasallos del Rey; de modo que su real erario habria de sostener este comercio, ó mejor dicho, mantener los indios á costa de grandes gastos.

99. „Podrían darse por bien empleados, con tal de que fueran fructuosos; pero una multitud de desengaños de las ingratitudes, perfidia y mala fé de los Apaches, nos quitan la

esperanza del remoto interes y beneficio de su reduccion, ó de su amistad.

100. „La tenemos hoy contra mi opinion con los Apaches, Lipanes y Lipiyanes en Coahuila, con los Xicarillas en el Nuevo-México, con los Chiricaguis en la Sonora, y aun hay quien pretenda que la tengamos tambien en la Nueva Vizcaya con algunas rancherías de los Mescaleros, que como ya he dicho acaban de romper infamemente la que se les habia concedido en Coahuila. No he convenido con esto últimamente, y á mi pesar condesciendo con las demas paces, hasta que las sucesivas novedades ocurrentes me pongan en el caso de conocer el acierto ó equivocacion de los informes que con algunas discordancias me han hecho los dos comandantes generales de las distantes provincias internas, pues de contado debo conformarme con ellos, siempre que no advierta inconvenientes graves en su practica.

101. „Estos informes persuaden, unos la utilidad de la máxima prevenida en los artículos 34, 42, 50 y 53 de la instruccion del Conde de Galvez, que consiste en empeñar los indios de una misma Nacion á que se ofendan y destruyan reciprocamente, y otros prefieran la mala paz que indica el artículo 29 á los esfuerzos de una buena guerra (1).

102. „Estén las provincias como estuvieren, no he hallado fundamento que convenza las ventajas de esta segunda máxima, y he dispuesto que no se siga; pero en la primera halló tambien causas contrarias que quisiera verlas sin efecto.

103. „Los Apaches abrazan toda la frontera, ó tienen sus rancherías ambulantes desde el presidio de la Bahía del Espíritu Santo en la provincia de Tejas, hasta mas allá del de Santa Gertrudis del altar en la Sonora, que son los puntos ó puestos de la línea. Aquellos indios están repartidos en parcialidades con las denominaciones que á la verdad les damos arbitrariamente; por ejemplo, en Coahuila se da el nombre de Lipiyanes á los que en la Nueva-Vizcaya se conocen por Natajees, y así de las otras; pero llámense como quieran, es constante que la Apachería es una misma Nacion, y que sus congregaciones ó parcialidades están enlazadas con vinculos de parentesco, amistad ó alianza, mas ó menos estrechos conforme es la inmediacion ó distancia de territorios que ocupan ó vaguécen.

[1] *Divide y mandarás; máxima que hoy observan los de la oposicion, para proporcionar el tiempo á los Tejanos seducidos con el oro de.... Dios me entiende, y yo me entiendo.*